	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: R-DB-PGA-010
		Fecha: 31/01/2017
	Departamento Administrativo de Bienes y Suministros	Versión: 004
	Proceso Gestión Administrativa	Pagina: 1 de 1

Mediante la suscripción de la presente acta de recibo a satisfacción, el interventor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Fecha del Acta (dd/mm/aaaa)	8	9	2025

En la ciudad de Armenia, Quindío, en el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros de la Alcaldía de Armenia, en presencia del Contratista mas adelante identificado, se lleva a cabo la suscripción del presente acta que da fe del cumplimiento en la entrega de los elementos o servicios en ella descritos.

Contrato (Tipo y No.)	Contrato de prestacion de servicios 2024-3172
Objeto	CONTRATO PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE GRÚAS Y/O VEHÍCULOS SIMILARES, PARA EL TRASLADO DE LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERAN SER INMOVILIZADOS POR LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ARMENIA
Valor contrato	$ 1.300.000 000
Contratista	SGM SERVICIOS TECNOLÓGICOS INTEGRALES DE COLOMBIA.
Identificación (cc - Nit)	900.369.196-9
Termino de Ejecución	El plazo de ejecución será de CUARENTA (40) MESES y/o hasta agotar el recurso presupuestal del contrato, lo que primero ocurra, y contados a partir de la configuración del inicio del contrato en la plataforma del SECOP II, lo cual deberá ocurrir al cumplimiento de los requisitos de ejecución.
Fecha de Terminación	31/12/2027
Disponibilidad Presup. 2024	3788 del 15 de mayo de 2024
Disponibilidad Presup. 2025	190 del 01 enero 2025
Disponibilidad Presup. 2026	Acuerdo Municipal No. 303 del 27 de abril de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA ASUMIR COMPROMISOS CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS".
Disponibilidad Presup. 2027	Acuerdo Municipal No. 303 del 27 de abril de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA ASUMIR COMPROMISOS CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS".
Registro Presupuestal 2024	7305 del 29 de agosto de 2024
Registro Presupuestal 2025	Acuerdo Municipal No. 303 del 27 de abril de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA ASUMIR COMPROMISOS CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS".
Registro Presupuestal 2026	Acuerdo Municipal No. 303 del 27 de abril de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA ASUMIR COMPROMISOS CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS".
Registro Presupuestal 2027	Acuerdo Municipal No. 303 del 27 de abril de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA ASUMIR COMPROMISOS CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS".
Forma de Pago	El valor del contrato se cancelará mediante ACTAS PARCIALES de acuerdo a los servicios de inmovilización de cada uno de los vehículos efectivamente prestados y facturados a los precios ofrecidos en la propuesta económica y sin superar las tarifas de los facturados a los precios ofrecidos en la propuesta económica y sin superar las tarifas de los derechos de tránsito fijados anualmente mediante Decreto (artículo 207 del Acuerdo No 229 del 13 de diciembre de 2021). Los pagos se realizarán mes vencido dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en la que el Contratista radique para cada pago la factura comercial, acompañada del informe donde conste el cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato con constancia y/o soporte de ingreso de cada uno de los vehículos a patios de la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio, las certificación que acredite el pago por parte del Contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF) y se otorgue el Certificado de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual Mensualizado de caja PAC. PARÁGRAFO PRIMERO: Aquellos proveedores que se encuentran obligados a facturar electrónicamente, deberán presentar la factura electrónica validada ante la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes o servicios contratados, conforme a lo dispuesto en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020. PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista informará al Municipio de Armenia el número de la cuenta y la entidad bancaria donde serán efectuados los pagos. PARÁGRAFO TERCERO: El Municipio de Armenia efectuara del pago a realizar, los descuentos correspondientes a los tributos legales (IVA, Rete Fuente, Estampilla pro hospital 2%, Estampilla Pro Cultura 1%, Estampilla Justicia Familiar 2%, Estampilla para el bienestar de Adulto Mayor 2%, Rete ICA Y Rete IVA y demás descuentos que se causen con ocasión del contrato).
No. Factura	SGE 243

Caracteristicas del Elemento Recibido y/o servicio prestado

Cantidad	Descripción	Vr Unitario	Vr total
104	Automóvil, Campero y Camioneta	107.882	11.219.765
0	Bicicletas, carretillas, carretas	35.676	-
1	Camión o Bus o Buseta	125.862	125.862
1	Microbús	107.882	107.882
377	Motocicleta, motocarros, cuatrimotos y similares	72.207	27.221.934
		Subtotal	38.675.444
		IVA	7.348.334
		Descuento	1.984
		TOTAL	46.021.794

Descripción del elemento recibido y/o Servicio Prestado

Calidad e Idoneidad	los servicios son prestados conforme a las especificaciones tecnicas de proceso de selección
Actividad o Evento (Si aplica)	Servicios de gruas
Fecha del evento (Si aplica)	Del 01/07/2025 al 31/07/2025.
Lugar de entrega del elemento recibido u objeto contratado	Secretaria de Transito de Armenia
Interventor	RICARDO JAVIER RODRIGUEZ CHAPUEL
Dependencia y Cargo	Supervisor

La anterior acta constituye constancia de recibido a satisfacción de los bienes relacionados anteriormente, no sustituye la liquidación del contrato.

Firma y/o